

AD 1712

Nos Los Ingg^{ca} Contra la heretica prauedad La Postura
Por autoridad app. en estos Reinos y prouincias de Peru para
guay y Chile que Residimos en estauidos de los Reyes. &c
Mandamos a Vozle D. D. e. Feuan de y bama Recip. &c
de este offfo que con asistencia de Antt. Domnguez de Valcazar
Notario de Secretos del Abais Lacasa de tres llaves desta In. &c
y Saqueis della Los salarios de tercio de mayo adelantados pa
ra Los ministros siguientes

Recibi Los pesos a Don Alonso de castro y Padilla Al
de tercio de legime guacil mayor y familiar de este offfo. dozien
Don F. de Castro tos y sesenta y seis Pesos y dos Reales de acoyo
y Padilla &c
por el offfo tercio de su salario de mayo adelantado
Venra de teano a razon de quinientos pesos
enrayados a año

U266p2

Qui Loscient pesos a Manuel de monte alegre Vruita familiar y
de tercio de legime Procurador de offfico desta Ingg Cient pesos
Amil de m. Alegre &c
de acoyo por el offfo tercio de su salario de mayo a
delantado a trecentos p. de acoyo a año

U100p

y dandose los y pagandose los Los dhos pesos de quedaran Recibos firma
dos de sus nombres sera Valta de cargo de La offfica y buesno
y mandamos al q. pueles o quere de este offfo los Recibos y pase in La
Los dhos Pesos en la que diere seis de los dñi. y hacienda de este offfo dado
a Veintey siete de abril de mill y seiscientos y cinquenta años

SO. 115
CR. 17
DO. 69
FS. 02

Alfonso Andros Villan de Betancourt
Juan Goytia &c
ff. garcia m
Cabeza &c

Por Man. Del offfo de la Ingg. Don P. Nuñez de la ría

Pa. le Roy. de este offfo Pague a los mms de 366p2 de mayo de 1712

1.º de

Recui de D. D. Estevan de ybana Recp. Gen.
del ter. off. quinientos y treinta y dos pesos y quatro Rs
de aco. Mea p. gao. Of. Real de Fontado. Por le tercio
de mi salario a de Fontado de mayo de este año. Lo firme
los diez y seis de mayo de mill y seis y cinquenta años
Domingo de Roche Agil

2.º de

Ha come. Pago de quinientos y treinta y dos pesos y quatro
Reales de aco. por le tercio de mayo a de Fontado de mi
salario. Lo firme en 2 de mayo de este año de 1650
Domingo de Roche Agil

3.º de

Recui de off. Receptor general ciento y seis pesos y quatro Rs
de aco. por le tercio de mi salario de este mes de mayo de
este año. Mea p. gao. Of. Real de Fontado. Lo firme en 2 de mayo de 1650
Domingo de Roche Agil

4.º de

Recui de off. Receptor gen. del ter. off. de D. Estevan
de ybana trescientos y diez y nueve pesos y quatro Rs de aco.
Of. de Fontado por le tercio de mi salario de mayo de
este año. Lo firme en Lima a 2 de mayo de 1650 as
Ant. de min. gen.
de aco. p. gao.

2
Qui. deo S. D. D. Juan de Ylana Recop. Gen.
Of. Fe. O. Of. de ciento y sesenta y seis pesos y dos
Reales de acoy. Mea daño Of. de contado p.
El tercio a delantado de mi salario de mayo de este año
Lo firme Lima a 2 de agosto de mayo año de 1580

Qui. deo Of. Recop. General de ciento y sesenta y
seis pesos y dos Reales de acoy. Mea daño Of. de contado
Por el Of. tercio de mi salario de mayo adelantado
Lo firme Lima a 2 de agosto de mayo año de 1580

Qui. deo Of. Recop. General de ciento y cincuenta y
nueve pesos y seis Reales de acoy. Mea daño Of. de contado
Por el tercio de mi salario adelantado de mayo de este año
Lo firme Lima a 2 de agosto de mayo año de 1580

3 denaryo - denaryo

to 660 17134

205494 Pagados a los mra de

Alfaro de Abel denaryo 17134

Alfaro de Abel denaryo 17134